

Rad. 730554089002021-00090-00
Demandante: Banco Agrario de Colombia S.A.
Demandada: José Ismael Díaz Ríos

CONSTANCIA SECRETARIAL. Armero Guayabal, Tolima, diez de octubre del dos mil veintitrés. A despacho del señor Juez con solicitud de entrega de títulos, se informa que para el presente asunto se encuentra el título judicial 46630000027559 por el valor de \$ 716.007,00. Lo anterior, para los fines que estime pertinentes.



Marco Aurelio Sandoval Calderón
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE ARMERO GUAYABAL

Armero Guayabal, Tolima, diez de octubre de dos mil veintitrés

Dentro de la demanda ejecutiva de mínima cuantía promovida por Banco Agrario De Colombia S.A, en contra de José Ismael Díaz Ríos, la apoderada judicial de la parte actora solicita la entrega de los títulos judiciales que obran en el presente asunto, al respecto, se considera:

Teniendo en cuenta que obra en el expediente la liquidación del crédito en firme; se accederá a la entrega del título judicial 46630000027559 por el valor de \$716.007,00 a favor y a la cuenta que indique el Banco Agrario de Colombia S.A., dado que la apoderada de la parte actora no tiene facultad de recibir.

NOTIFIQUESE.

EL JUEZ,



FABIAN RICARDO BERNAL DIAZ

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE ARMERO GUAYABAL

La Providencia anterior se notifica por

ESTADO No. 094

Hoy, 11 de Octubre del 2023

Marco Aurelio Sandoval Calderón
Secretario.